

VISTO:

Que por expte. nº 8574/2015 las Dras. Magdalena Bolesina y Marta Rugani, elevan la planificación anual del corriente año de la cátedra Integral Niños y adolescentes "A" del Departamento de Odontología Preventiva y Social; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar planificación anual del corriente año de la asignatura Integral Niños y adolescentes "A", que obra en expte. 8574/15.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Od LUISM. HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTR DECANA FACULTAD DE OCONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOS/

RESOLUCIÓN Nº: 45/et